

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 13

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 181	
Hora: 8:30 a.m.	Fecha: 8 de Noviembre de 2024
Lugar:	Modalidad Virtual a Través de la Herramienta Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Norte
Proceso:	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Norte desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público.
<p>Agenda:</p> <p>Bienvenida y exposición de las normas del desarrollo de la Mesa Pública.</p> <p>Himnos de Colombia y Sucre.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Norte Dra. Tatiana Padilla Alvis. 2. Contexto institucional. 3. Experiencias exitosas 2023. 4. Tema priorizado en la consulta previa: "Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial". <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Desarrollo del tema. 5. ICBF Centro Zonal Norte muestras sus servicios. 6. Plan de mejora frente a las estadísticas de las PQRS. 7. Espacio de participación de partes interesadas. 8. Compromisos adquiridos. 9. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas. 10. Cierre. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 2 de 13

Desarrollo:

En la fecha mencionada, siendo las 8:30 am, se llevó a cabo la realización de la Mesa Pública del Centro Zonal Norte, desarrollada con el fin de informar de manera directa sobre los resultados y avances de la gestión institucional, garantizando la participación ciudadana y de las organizaciones sociales a través de los espacios de dialogo público. El municipio previamente seleccionado fue San Marcos, Sucre.

El evento contó con la participación de usuarios de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agentes educativos y talento humano de los operadores, Entidades Administradoras del Servicio, todos los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad, veedurías ciudadanas y grupos de control social ciudadano, servidores públicos y contratistas de la Regional Sucre, y público en general.

La moderadora del evento fue la servidora pública Gillian Carolina Arrieta Amell, quien brinda el saludo y da la bienvenida a los asistentes. Les solicita de manera cordial que, para el desarrollo de la mesa pública, los asistentes deben silenciar sus micrófonos y apagar las cámaras de video. Les informa que la reunión será grabada, se realizará el registro de asistencia a través del formulario que ya fue enviado en el chat, y, por último, que si desean intervenir deberán levantar la mano y el moderador dará a la palabra. A su vez, socializa la agenda que se desarrollará en el encuentro, e inicia con los himnos protocolarios de Colombia y de Sucre (se utiliza un video como ayuda didáctica).

Seguidamente, la Coordinadora del Centro Zonal Norte, Dra. Tatiana Padilla Alvis, realizó la instalación del evento indicando que en la vigencia 2024 se priorizó el municipio de San Marcos para la realización de la mesa pública, resaltando que en este espacio evidenciarán los resultados de la gestión que se adelanta en este municipio en aras de cumplir con esa misionalidad que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y no solamente visibilizar la garantía de los derechos de los niños y las niñas, y adolescentes, sino también el derecho de los asistentes, como ciudadanos en el ejercicio del control social. Enfatiza en que para contextualizar cada una de las ofertas y servicios que ofrece el ICBF en el municipio de San Marcos, es importante dar a conocer algunos aspectos que permitirán comprender la funcionalidad e intencionalidad de cada una de las modalidades de atención.

Como complemento a lo anterior, socializa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una entidad del Estado que trabaja para la prevención, protección integral de la primera infancia, la adolescencia y el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando con esto una atención especial a todas esas comunidades que están en situación de vulneración de derechos, de inobservancia, de amenaza, en aras de garantizar el restablecimiento de los mismos; llegando así a 3.000.000 de colombianos a través de sus programas, estrategias y servicios, que son canalizados mediante 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país.

Indica que para el caso del centro zonal Norte, está ubicado en la ciudad de Sincelejo, con influencia en el área de promoción y prevención en 11 municipios, como son: Coveñas, San Onofre, Tolú, Tolviejo, Palmito, Chalán, Colosó, San Benito Abad, Caimito, San Marcos y La Unión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 3 de 13

Continúa informando que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, a través de sus modalidades de atención, le quiere apostar a que la primera infancia tenga una atención integral, abarcando más de 2.000.700 niños y niñas en todo el país, en 400 municipios. Con estas modalidades se busca la prevención articulada de la violencia contra los niños, niñas, adolescentes, canalizados a través de la modalidad Atrapasueños, y la atención de las familias en el programa Somos Familia, Somos Comunidad. También le apuesta a una protección y atención a las vulneraciones de los derechos de los adolescentes, los niños y las niñas, gracias a un sistema de Justicia familiar, una justicia restaurativa con el sistema de responsabilidad penal. Informa que con la ejecución de los programas, se contribuye al derecho a la alimentación, en donde se canaliza la investigación alimentaria, las zonas de recuperación, la alimentación y la soberanía alimentaria.

Dando continuidad a la agenda, se inicia con los himnos protocolarios de Colombia y de Sucre (se utiliza un video como ayuda didáctica).

La Coordinadora del Centro Zonal Norte dio a conocer la Plataforma estratégica: Misión y Visión de ICBF, sus Objetivos estratégicos y Valores (se utiliza un video como ayuda didáctica). A su vez, socializa que todas las modalidades de atención del ICBF están orientadas por cursos de vida: Desde la primera infancia que va desde los cero a los 5 años se apunta hacia la atención integral. En nutrición se abarca a los niños de cero a 5 años y las gestantes, para lograr un desarrollo articulado que vaya encaminado a la soberanía alimentaria. En infancia se atienden a los niños de 6 a 13 años para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades vocacionales. En la adolescencia o juventud, etapa que va de los 14 a los 28 años se trabaja con los adolescentes en la consolidación de un proyecto de vida. Para las familias y comunidades se apunta hacia las habilidades de las familias y también en fortalecer todos los entornos protectores. Desde la parte de protección se abarca desde la desde los cero hasta los 18 años, en todo lo concerniente al restablecimiento de derecho y responsabilidad penal.

Seguidamente socializó el Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, informando a los asistentes que, a partir de la ley 1712 de 2014 se regula el derecho de acceso a la información pública, es decir que todas las instituciones públicas deben dar a conocer a la ciudadanía sus procedimientos, presupuestos. Resalta que este modelo contiene un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y promueve el fortalecimiento de la participación ciudadana. También socializa los valores en los que está orientado todo este modelo de transparencia, así como también, su fundamento basado en unos componentes: Gestión Integral del Riesgo, Redes Institucionales y Canales de Denuncia, Legalidad e Integridad, Iniciativas Adicionales, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, y estado abierto. Además, El ICBF tiene dispuesto un micrositio de transparencia en la página web para que toda la ciudadanía puede acceder a él (se utiliza un video como ayuda didáctica).

Menciona que, en concordancia con todo lo anterior, todos los años el ICBF realiza una mesa publica las cuales son espacios de encuentro con los ciudadanos que permiten la interlocución, el diálogo y la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 4 de 13

comunicación de doble vía en las Regiones, para detectar anomalías, proponer correctivos y acciones preventivas que permitan el mejoramiento en la calidad de los diferentes servicios y ofertas.

Para lograr adentrarse en todos los servicios y ofertas que tiene el ICBF a través del Centro Zonal Norte, se mostró un video de una experiencia de la vigencia 2023, del municipio de San Marcos.

Posteriormente, la servidora pública Gillian Carolina Arrieta Amell socializa que en este espacio de mesa publica no se hace solo un dialogo de los programas y servicios que tiene el ICBF, sino que también se aborda una temática de interés de la población; y para definir el tema se realizó una consulta previa de forma virtual con los usuarios de la modalidad, agentes del SNBF, talento humano de los operadores y ciudadanía en general, y los resultados fueron 1.310 consultas previas diligenciadas, de las cuales 459 participantes escogieron el tema de Atención Integral niños, niñas de 0 a 5 años.

Se dio continuidad proyectando 3 videos realizando presentación de la Política Pública de Primera Infancia, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia - Ley 1804 de 2016.

La contratista Ana Romero Ricardo, referente zonal del SNBF, realiza su intervención en lo concerniente a los aspectos generales de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia reglamentada por la ley 1804 de 2016, la cual tiene como propósito establecer la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre que busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes, de los niños y niñas de cero a 5 años de edad, así como la materialización del Estado social de derecho enmarcado en el artículo primero de la Constitución política colombiana.

Inicia con los interrogantes ¿Qué requiere un niño para estar bien y crecer sano y feliz?

Como padres se debe brindar y garantizar un ambiente adecuado que les permita potenciar su desarrollo físico, emocional y contribuir a que sean adultos que logren sus metas y tengan recursos para enfrentarse a las dificultades que trae la vida. Es bueno que esté consciente del cariño y el apoyo incondicional que le debe brindar la familia, además que se le preste atención a lo que ellos dicen y sienten, incluso a lo que no expresan. Es importante la guía de los padres, brindarles pautas de crianza que orienten su proceso de desarrollo y saber cuándo están actuando correctamente. La seguridad, que es súper importante para crecer sin miedo, para crecer libre, desarrollar una buena autoestima, que es la base de su bienestar y de su felicidad.

¿Dónde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes?

Estos entornos, por ejemplo, son el hogar y la escuela, además el barrio donde juega y se recrean diariamente. Estas relaciones sociales que realizan en el desarrollo de los espacios también son consideradas parte de los entornos para que los niños vivan y crezcan felices.

¿Como tercera pregunta, quiénes son los responsables de los niños, niñas y adolescentes?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

El Estado, la familia y la sociedad son responsables de la garantía del cumplimiento de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

¿Qué es la concepción del niño, niña y adolescente?

Es el resultado de la integración de capacidades previas que permiten a los niños, niñas y adolescentes acceder a nuevos haceres y saberes, además de movilizarse hacia formas más complejas de pensamientos e interacción del mundo, puesto que la familia es garante de la protección y educación de ellos, en brindarles afecto, cuidado y seguridad para que crezcan sanos y felices. Además, el desarrollo integral en el ámbito social implica, por ejemplo, fortalecer los sistemas de protección social, garantizar el acceso a los servicios básicos como la salud y educación, y promover la igualdad de género protegiendo los derechos humanos y fomentando la participación activa.

Concepción de niño, niña y desarrollo Integral



- ✓ **Transformar las concepciones de niño y niña.**
- ✓ **Horizonte de sentido:** el desarrollo integral.
- ✓ **Garantizar** el desarrollo integral : **reconocer todos los derechos como fundamentales.**
- ✓ **Política pública social poblacional:** **niñez en el centro** de la atención.
- ✓ **Implica acción intersectorial.**

La Ley 1804 del 2006 tiene unas líneas de acción que se enmarcan en estos momentos y se hace la relación con la Ley 2328 de 2003, que amplía el marco de las líneas de acción de la Ley de Cero a siempre. La política de cero a siempre que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia es aquel conjunto de normas asociadas a la población que aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo, de los niños, niñas de Cero a 6 años de edad, promoviendo el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para que los niños y niñas sean atendidos integralmente, de forma pertinente de acuerdo a su edad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

La Ley 2328 de 2023 desarrolla los conceptos de la atención integral, puesto que es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas, encaminadas a asegurar que cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para la garantía, la promoción y la potencialización de su desarrollo.

Esta atención integral se presta teniendo en cuenta diferentes componentes:

Bienestar y salud,
educación y formación para la vida,
construcción de la identidad,
participación y ejercicio de la ciudadanía,
disfrute y exploración a los intereses y sus talentos culturales.

Se relacionan también en los cursos de vida que está integrada desde las etapas:



Los estructurantes de la atención integral:

Cuidado y crianza
Salud, alimentación y nutrición
Educación inicial
Ejercicio de la ciudadanía y participación
Recreación.

Las realizaciones que son los derechos ya cumplidos, asociados al desarrollo integral en el marco de la protección integral.

se identificaron 7 realizaciones en la primera infancia:

- 1- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que le acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- 2- Construye su identidad en un marco de la diversidad.
- 3- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- 4- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 7 de 13

- 5- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- 6- Expresa sentimientos, ideas, opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
- 7- Crece en entornos que promocionan y garantizan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Socializa la Ruta Integral de Atenciones – RIA mediante la proyección de video, destacando las 41 atenciones para los niños y niñas en primera infancia y las 28 atenciones para la infancia y adolescencia.

Continúa informando que, en el municipio de San Marcos, en el marco de los Consejos de política social y en las mesas de primera infancia, infancia y adolescencia desarrolladas, se está adquiriendo el compromiso por parte del ente territorial para realizar la RIA en el municipio y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, se hizo la revisión del documento de política pública, el cual no está vigente y se debe anudar esfuerzos para la formulación de este. Está pendiente una mesa de trabajo que se realizará para iniciar el proceso que se requiere para la formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio.

La servidora pública Gillian Carolina Arrieta Amell indica que con relación a la atención integral a la primera infancia se da atención en las cuatro (4) modalidades de educación inicial y sus servicios, de acuerdo con el marco general y legal del ICBF y la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre, los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la atención integral, los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, y toda documentación de las áreas del ICBF que tengan incidencia en los procesos de primera infancia en el territorio nacional.

La servidora pública Derling Rosero López describe las modalidades de primera infancia y los servicios ofertados, conforme los lineamientos técnicos que se han definido para la atención integral de los niños, niñas de primera infancia y garantizar su derecho a la educación inicial: Modalidad institucional, Modalidad familiar, Comunitaria, Agrupados, Modalidad propia e intercultural, con los respectivos objetivos por modalidad, la población que atienden y horarios de atención. Indica que, para garantizar una atención integral se definieron unas condiciones de calidad a través de 6 componentes:

Familia, comunidad y redes sociales;
Salud y nutrición;
Proceso pedagógico;
Talento humano;
Ambientes educativos y protectores;
Administrativo y de gestión.

A través de estos componentes, se espera que los niños y las niñas que participan en cada servicio cuenten con: Acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencien su desarrollo integral; Con talento humano idóneo; Que el servicio se dé bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector;

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 8 de 13

Promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad; Aportando a su adecuada salud y nutrición; Desarrollada en unos ambientes que sean tanto educativos como protectores; Monitoreando para hacer el seguimiento de tal forma que se cuenten con las atenciones priorizadas; Además, supervisando las obligaciones de los contratos de aporte o convenios celebrados con los operadores de los servicios.

En cuanto a los servicios de atención en el municipio de San Marcos, con corte a Agosto 24, se cuenta con cuatro servicios distribuidos de la siguiente manera:



Se resaltaron los siguientes logros y victorias tempranas identificados:

Realizar acompañamientos pedagógicos y de seguimiento al desarrollo de los niños y niñas vinculados a las modalidades de atención.

Movilizar procesos asociados a la Educación Inicial en el Hogar, basados en arte, juego, exploración, literatura y construcción de vínculos por medio del afecto.

Propiciar encuentros con las familias de las niñas y niños usuarios de las modalidades y servicios de P.I., a través de medios virtuales, radiales u otros medios alternativos de comunicación para fortalecer sus capacidades en el rol de cuidado y crianza.

Calidad en Talento Humano: Regulación en los perfiles y cualificación del TH en los municipios.

Coordinación de acciones relacionadas con nutrición, salud, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, educación inicial, protección y participación.

Seguidamente, fueron proyectadas dos experiencias exitosas en el CDI Huellas de amor, y desde la voz de una usuaria se conoció su experiencia con los servicios en el municipio de San Marcos.

Con relación al informe de ejecución financiera, el servidor público Osman Yair Verbel Monterroza informa cuánto ha avanzado el centro zonal Norte en el municipio de San Marcos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**
FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 9 de 13

Programación Metas Sociales Y Financieras

	2023	2024	En este momento
Primera Infancia	\$8.861.722.231	\$9.406.149.615	\$2.902.046.300
Infancia	\$199.719.250	\$547.489.800	\$421.567.146
Adolescencia Y Juventud	\$327.550.900	\$364.993.200	\$281.044.764
Familia Y Comunidades	\$188.786.136	\$240.000.000	\$240.000.000
Nutrición	\$176.247.561	\$93.500.550	\$93.500.550
Protección	\$97.082.254	\$118.223.227	\$2.152.314

Tipo de contrato	Cantidad - 2024	Valor - 2024
Contratos de aporte	3	\$9.406.149.615
Contrato prestación servicios profesionales	37	\$680.387.147
Contrato prestación de servicios	2	\$19.663.527
Otros - funcionamiento	0	\$0
TOTAL	42	\$10.106.200.289

La servidora pública Gilliam Arrieta Amell socializa el Plan de mejora frente a las estadísticas de las PQRS y las reglas estipuladas para dar respuestas a los peticionarios:

Dentro de los términos en los cuales se resuelven o se deben resolver los derechos de petición se encuentra que, como regla general, toda petición deberá resolverse dentro de los 15 días siguientes a su recepción, sin embargo, hay algunas excepciones a esta regla y tiene que ver con los trámites de documentos e información; por lo anterior, las peticiones que soliciten copias e información deberán resolverse dentro de los 10 días siguientes a su recepción.

Si en ese lapso no se ha dado respuesta, se entenderá que la solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, no se podrá negar la entrega de los documentos, los cuales se entregarán dentro de los 3 días siguientes.

Las peticiones que elevan una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los 30 días siguientes a su recepción.

Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos estas deberán resolverse en un término no mayor a 10 días.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACION**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

31/05/2024

Versión 10

Página 10 de 13

Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, se deberá informar al interesado antes del vencimiento del término, expresando los motivos y señalando el plazo razonable en el que se dará respuesta, que no podrá exceder el doble del plazo inicial.

Objetivo	Actividad	Responsable	Tiempos	Recursos	Seguimiento	Responsable del seguimiento
Mejorar el proceso de atención al cliente para reducir los tiempos de respuesta y aumentar la satisfacción del mismo.	Enviar correo a los colaboradores del CZ recordándoles revisar las peticiones pendientes en SIM.	Oficina Atención al ciudadano	Al ingresar la solicitud, direccionar al colaborador responsable de trámite en SIM	Correo electrónico - SIM activo	Realizar seguimiento semanal al avance de peticiones	Áreas encargadas - Referente épico
	Compartir infografía sobre los tiempos en que deben responderse los derechos de petición.	Oficina Atención al ciudadano	Cinco primeros días del mes	Infografía y correo electrónico		
	Realizar seguimiento a través de correo electrónico a las peticiones que están por vencerse.	Oficina Atención al ciudadano	Al inicio que ingresa la petición y 8 posterior al direccionamiento	Correo electrónico - SIM activo		

Presentó los principales tipos de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD), Trámite de atención Extraprocesal (TAE), Derecho de Petición - Información y Orientación, Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite, que ingresaron por los diferentes canales de atención, en el segundo semestre 2023 y primer semestre de 2024, los cuales fueron:

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2023-II Semestre	2024-I semestre	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Quejas	Parcialidad en procesos (II)	8	3	CERRADO
	Omisión o extralimitación de deberes o funciones (I)			
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales (II)	16	14	CERRADO
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales (I)			
Sugerencias	N/A	0	0	N/A
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	Violencia física, psicológica y/o negligencia (II)	3	8	CERRADO
	Violencia Sexual (I)			
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	Concitable – Alimentos, Visitas y Custodia	755	766	CERRADO
Derecho de Petición - Información y Orientación	Alimentos	129	72	CERRADO
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	Solicitud de Copias	65	76	CERRADO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 11 de 13

Informa que en la mesa pública realizada en la vigencia 2023 no se generaron compromisos que se deban resolver actualmente.

Respecto a los canales y medios para la atención a la ciudadanía, indica que estos canales y medios se fortalecieron 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sientan amenazados o han sido vulnerados sus derechos. Se cuenta con el canal de videollamada, llamada en línea, chat ICBF, WhatsApp, Solicitudes PQRS, los puntos de atención que se encuentran en las direcciones regionales y centros zonales, ventanillas de trámites y servicios, y la oferta institucional en los diferentes municipios.

También se cuenta con la línea anticorrupción, que es la línea 018000 918080, opción 4; el correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co, chat ICBF y llamada en línea, y la videollamada. Además, en la página web www.icbf.gov.co se puede encontrar todo lo referente a programas, estrategias y servicios, trámites, oferta de información en canal electrónico, espacios de participación en línea, conjuntos de datos abiertos disponibles, avances y resultados de la gestión institucional, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, informe de rendición de cuentas y mesas públicas.

La moderadora del evento dio paso al Espacio de Participación para escuchar a la ciudadanía en general frente a sus interrogantes y para responder la pregunta ¿Qué esperas en el 2025 y 2026 del centro zonal, la Regional y el ICBF?

Interviene Antony Mejía De la Ossa, perteneciente a una Entidad Administradora del Servicio que opera en el municipio de San Marcos, pregunta ¿cómo va a ser el proceso de focalización para el año 2025?

La Dra. Tatiana Padilla Alvis responde que a la fecha no se tienen orientaciones, por lo tanto, seguirían con lo establecido en el mismo Manual operativo. Y una vez se tengan orientaciones desde ICBF sede nacional o haya cambios en los manuales operativos, se les dará a conocer a cada una de las entidades contratistas. Agrega que desde el centro zonal queda el compromiso de dar a conocer los aspectos que se van a tener en cuenta en el proceso de focalización.

La señora Diamiles Bello Julio, manifiesta su preocupación con respecto a las próximas contrataciones para el 2025, en el sentido de que el gobierno nacional ya habilitó que en las instituciones educativas se matriculara a los niños de 3 a 4 años, que son las edades de los niños y niñas beneficiarios de las modalidades, y dependiendo del tiempo que demore la contratación para el próximo año, así bajarían los cupos y niños asistentes en los diferentes servicios.

La Dra. Tatiana Padilla Alvis refiere que esa una iniciativa del Gobierno nacional, que los niños de cero a 3 años sean atendidos a través de las modalidades de atención, especialmente en los CDI. Vinieron unas orientaciones, se priorizaron unos municipios con unos CDI como una prueba piloto para la vigencia 2024, pero no fue posible llevarlo a cabo porque esto causado un traumatismo tanto en la atención como en la disponibilidad del talento humano. Indica que se está a la espera a ver si en el 2025 se va a seguir llevando

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 12 de 13

a cabo el proyecto puesto que aún no han definido ese tema para la vigencia 2025, se está a la espera de que envíen la matriz de programación para la proyección 2025.

La servidora pública Gilliam Arrieta Amell hace lectura en el chat de lo escrito por la señora Ítala Osorio, la cual dice que espera un ICBF más fuerte, más inclusivo y accesible para todas las familias trabajando por la felicidad y bienestar de estas mismas familias.

El señor Antony Mejía De la Ossa interviene nuevamente manifestando que sería bueno más asistencia técnica por parte del ICBF en San Marcos.

Decisiones:

Realizar mesa pública en la vigencia 2025 reportando el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos establecidos.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Solicitar al Grupo de Asistencia Técnica-GAT de la regional Sucre, ampliar los recursos para realizar mayor programación de asistencias técnicas en la vigencia 2025.	Coordinadora CZ Norte	Noviembre de 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

